



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

AVISO
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES
TEMPORALES

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico - Administrativa, la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2018**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: COATZACOALCOS – MINATITLÁN
CAMPUS: COATZACOALCOS
ÁREA: ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ESCOLARIZADO



PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	Análisis de riesgo	Sec1		17540			16-18	16-18			IOD	1
4	Contabilidad Intermedia I	Sec3		12659	14-15			13-14	13-15		IOD	2
4	Economía	Sec3		17530	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	3
4	Finanzas Internacionales	Sec2		7965	11-13		8-10				IOD	4
4	Fundamentos de Administración	Sec3		17533	14-15		7-8	14-15	7-8		IOD	5
4	Gestión del Talento Humano	Sec2		16651	15-17		15-17				IPP	6
4	Impuestos Indirectos y Contribuciones Estatales y Locales	Sec2		17539		15-16		19-20	17-19		IOD	7
4	Metodología de la Investigación	Sec3		6463	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	8

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Hora	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	Administración de las operaciones	Sec2		16339	10-12	10-12					IOD	9
4	Estrategias de Mercadotecnia	Sec2		21063	12-13		8-9	12-14			IOD	10
4	Fundamentos de Derecho	Sec1		7900	15-16	15-16	15-16	15-16			IOD	11
4	Operaciones y Productos Bancarios	Sec1		7901				14-16	14-16		IOD	12
4	Pensamiento Administrativo y Responsabilidad Social	Sec1		11337	19-20	19-20		16-18			IPP	13
4	Administración de las organizaciones turísticas	Sec1		14447		16-18	16-18				IOD	14
4	Desarrollo turístico regional	Sec1		13056				14-16	14-16		IOD	14

SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
 Facultad de Contaduría y Administración

4	Proyectos turísticos	Sec1		7933			18-20	18-20			IOD	14
4	Metodología de la investigación	Sec2		8457	9-10	12-13	9-11				IPP	8

PROGRAMA EDUCATIVO: SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
4	Contabilidad Administrativa	Sec1		21065		19-20	19-20	19-20	19-20			IOD	15
4	Sistemas operativos de red	Sec1		22570	15-16	15-16	15-16	15-16				IOD	16
4	Tecnología para redes móviles	Sec1		15375					12-14	12-14		IOD	17
4	Análisis de algoritmos	Sec1		11533	10-12		11-13					IPP	18
4	Bases de datos	Sec1		11533		10-12		8-10				IPP	18
5	Sistemas de información	Sec1		8457	8-9	9-10	8-9	10-12				IPP	18
4	Gestión y evaluación de proyectos	Sec1		8457				8-10	8-10			IPP	19

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
4	Administración Estratégica	Sec1		11337	12-14			12-14				IPP	20
4	Estrategias Comerciales	Sec2		28073		14-16		15-17				IOD	21
4	Gestión del Talento Humano	Sec1		16651		9-11		9-11				IPP	22
4	Gestión del Talento Humano	Sec2		16651	17-19	15-17						IPP	22
4	Gestión Financiera II	Sec2		15019		13-15		13-15				IPP	23
4	Mercadotecnia	Sec1		7818	12-14			10-12				IOD	24
4	Relaciones Públicas	Sec1		28072		12-14	9-11					IOD	25
4	Técnicas de Organización	Sec2		13794		18-20		15-17				IPP	26
4	Matemáticas financieras	Sec1		15412	7-8	7-8	7-8	7-8				IOD	27
4	Software de aplicación estadística	Sec1		22068			11-13		10-12			IOD	28

PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA DE SOFTWARE

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
5	Álgebra Lineal para Computación	Sec1		22596	19-20	18-20			17-19			IOD	29
6	Programación	Sec1		11533	17-19	15-17			15-17			IPP	30
5	Matemáticas discretas	Sec1		11533		17-18	17-19	17-19				IPP	31



S E C R E T A R I A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. ANÁLISIS DE RIESGO

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría Pública, Finanzas, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

2. CONTABILIDAD INTERMEDIA I

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en el área afín.

3. ECONOMÍA

Licenciado en Economía. Licenciados en Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración o en Sistemas Computacionales, con posgrado en Economía. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional mínima de 3 años.

4. FINANZAS INTERNACIONALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

5. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN

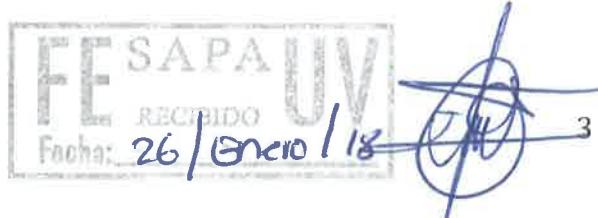
Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Sistemas Computacionales Administrativos, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Relaciones Industriales; preferentemente con Maestría en el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínima de tres años.

6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Licenciados en Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área administrativa, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área administrativa y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

7. IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES

Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.



S E C R E T A R I A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Licenciado en Contaduría o denominación afín, Administración de Empresas, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Gestión y Dirección de Negocios, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Economía, Educación, Administración de Empresas Turísticas, Psicología, Pedagogía y Sociología, con posgrado preferentemente con posgrado en el área Económico Administrativa, en Investigación o en Educación, con experiencia profesional y docente mínima de 2 años.

9. ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, o Ingeniería Industrial. Con estudios de posgrado en el área económico-administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

10. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, Publicidad y Relaciones Públicas, preferentemente con maestría en Administración o Mercadotecnia, con experiencia profesional de tres años y docente en Educación Superior mínima de tres años.

11. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Licenciado en Derecho. Preferentemente con maestría o doctorado en Derecho. Con experiencia profesional y experiencia en Educación Superior mínima de tres años.

12. OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, preferentemente con Maestría o Doctorado en el área disciplinar o afín. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativo. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

13. PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

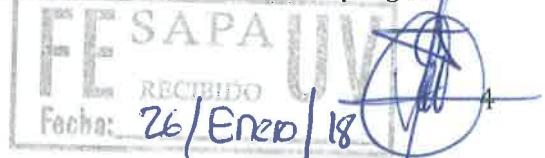
Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, o Gestión y Dirección de Negocios. Con estudios de posgrado en el área económico-administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

14. ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS / DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL / PROYECTOS TURÍSTICOS

Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, o en Administración Turística, Licenciado en Turismo preferentemente con posgrado en el área Económico Administrativa y/o en el área de Turismo. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años y con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

15. CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en



el área económico-administrativa, Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

16. SISTEMAS OPERATIVOS DE RED

Licenciados en el área de la computación, Licenciado o Ingeniero en Electrónica o Instrumentación Electrónica con posgrado en el área computacional; experiencia docente en nivel superior y profesional de al menos dos años.

17. TECNOLOGÍA PARA REDES MÓVILES

Licenciados en el área de la computación o Licenciado o Ingeniero en Instrumentación Electrónica con posgrado en el área computacional; con experiencia docente en nivel superior y profesional de al menos dos años.

18. ANALISIS DE ALGORITMOS / BASE DE DATOS / SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática, preferentemente con estudios de posgrado en el área de la computación o tecnologías de la información.

19. GESTIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS

Licenciatura en el área de la computación con posgrado en área computacional o administrativa, Licenciado en Administración o Licenciado en Contaduría o Licenciado en Economía con posgrado en el área computacional; experiencia docente en el nivel superior y profesional de al menos dos años.

20. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público, preferentemente con Posgrado en el Área de Administración; con un mínimo de tres años de experiencia en el Área de Administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

21. ESTRATEGIAS COMERCIALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Relaciones Comerciales, Gestión y Dirección de Negocios, preferentemente con Maestría en Administración, con experiencia profesional en el área económico administrativa mínima de 3 años y docente en instituciones de nivel superior mínima de 3 años.

22. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales, Contador Público y Auditor. Contaduría, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con maestría o doctorado en el área de administración. Con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de nivel superior y profesional de al menos 3 años.

23. GESTIÓN FINANCIERA II



SE C R E T A R I A A C A D E M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Contaduría o denominación afín de las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el Área Económica Administrativa y experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

24. MERCADOTECNIA

Licenciados en Administración de Empresas, Mercadotecnia, Relaciones Comerciales, Gestión y Dirección de Negocios, preferentemente con Maestría en Administración, con experiencia profesional en el área económico administrativa mínima de 3 años y docente en instituciones de nivel superior mínima de 3 años.

25. RELACIONES PÚBLICAS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Relaciones Comerciales, Gestión y Dirección de Negocios, Publicidad, Relaciones Públicas, preferentemente con Maestría en Administración, con experiencia profesional en el área económico administrativa mínima de 3 años y docente en instituciones de nivel superior mínima de 3 años.

26. TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público o Ingeniero Industrial, preferentemente con Posgrado en el Área de Administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el Área de Administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

27. MATEMATICAS FINANCIERAS

Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería, Estadística, Informática, Matemáticas; con posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico Administrativa.

28. SOFTWARE DE APLICACIÓN ESTADISTICA

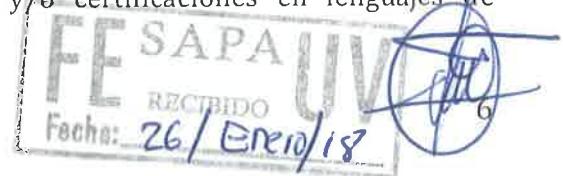
Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniería, Estadística, Informática, Matemáticas; con posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico Administrativa.

29. ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACIÓN

Licenciado en matemáticas, actuaría, estadística o ingeniería, con grado de maestría y/o doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente.

30. PROGRAMACIÓN

Licenciado en Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con experiencia en programación orientada a objetos y/o certificaciones en lenguajes de



S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

programación orientada a objetos, experiencia docente a nivel superior en programación y cursos de formación docente.

31. MATEMATICAS DISCRETAS

Licenciado en Matemáticas o Estadística, con estudios de posgrado en Matemáticas, Estadística, Investigación Educativa, Tecnología Educativa o Gestión de la Calidad, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente a nivel superior en el área.

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA).
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Solicitud de empleo (ARH-PA-F-02), disponible en <https://www.uv.mx/orgmet/sau-arh/>
11. Acta de nacimiento;
12. Comprobante de domicilio actualizado;
13. Clave Única de Registro de Población (CURP);
14. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
15. Último talón de cheque.
16. Registro Federal de Contribuyente (RFC)



Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 16 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre AGOSTO 2017 – ENERO 2018, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún

S E C R E T A R I A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...
VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...
XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:



S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **26, 29 y 30 de enero de 2018** en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **06 de febrero de 2018**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autentificada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Coatzacoalcos, Ver.

26 de enero de 2018

Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director
Facultad de Contaduría y Administración



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos.